



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A DE LA FUNDACIÓN MIGUEL INDURÁIN FUNDAZIOA

Por acuerdo del Patronato de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, de fecha 20 de diciembre de 2021, se aprobó la convocatoria del proceso de selección de candidaturas para la provisión de una plaza de oficial administrativo/a de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, entidad pública adscrita al Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de las presentes bases regular el proceso de selección para la provisión del puesto de oficial administrativo/a de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa.

2. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria será publicada como mínimo en la página Web de la FMIF www.fundacionmiguelindurain.com, así como en los medios de comunicación propios de la fundación.

La resolución de la misma será anunciada públicamente y también publicada en la Web de la fundación.

3. DESCRIPCIÓN DE LA FUNDACIÓN MIGUEL INDURÁIN FUNDAZIOA

La Fundación Miguel Induráin Fundazioa (en adelante FMIF) es una fundación constituida al amparo de lo dispuesto en la Ley 44 de la Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra, con carácter de Fundación Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

Se constituyó como entidad sin ánimo de lucro en 1998 con una clara vocación de progreso, de preparación y de formación deportiva, así como de acompañamiento a los y las deportistas en su itinerario deportivo.

En el año 2017, respondiendo a la necesidad de adaptarla a la nueva realidad deportiva de Navarra, la Fundación Miguel Indurain Fundazioa se transforma en una fundación pública, ampliando su objeto fundacional, líneas estratégicas de trabajo y dando lugar a una nueva redacción de sus estatutos.

Los órganos de Gobierno de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, en los términos establecidos en sus Estatutos, son el Patronato, el Comité Ejecutivo y Gerencia.

4. FUNCIONES DEL PUESTO

La persona oficial administrativo/a se encargará de las labores propias de su cargo: atención telefónica, interrelación con deportistas, patronos y patrocinadores entre otros, control y gestión de diversas cuentas de correo electrónico, contabilidad, control de facturas, autorizaciones de gasto y tramitación de expedientes con contenido económico y administrativo, elaboración de memorias, administrar las bases de datos, así como los expedientes derivados de la Escuela Navarra del Deporte, y lo concerniente al programa “Educa”, además del apoyo a las diversas actuaciones de la fundación.

El puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria se desarrollará de manera habitual en las oficinas de la Fundación Miguel Indurain Fundazioa.

5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidaturas al proceso de selección del oficial administrativo/a FMIF será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria en la página web de la FMIF www.fundacionmiguelindurain.com.

Quienes deseen tomar parte en el procedimiento selectivo deberán presentar su solicitud, mediante instancia dirigida a la Fundación Miguel Indurain Fundazioa, en los registros y oficinas de atención ciudadana habilitados o a través



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra, indicando en el tema “Proceso de selección de oficial administrativo/a de la FMIF”.

Asimismo, podrán presentar su solicitud por correo certificado a la dirección de la FMIF “*Kirolaren Etxea – Casa del Deporte, Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta. 31006 Pamplona (Navarra)*”, mediante sobre único cerrado en el que se indique en su exterior “Proceso de selección de oficial administrativo/a de la FMIF”.

Las personas candidatas deberán presentar su solicitud conforme a los modelos establecidos en el Anexo I “Modelo de solicitud” y Anexo II “Hoja resumen de candidatura” del presente documento, debiendo presentar toda la documentación que acredite convenientemente los requisitos y méritos requeridos en la presente convocatoria.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum vitae pormenorizado, en el que se haga constar la titulación académica, estudios y formación que posean, su trayectoria y experiencia en el ámbito administrativo, organismos o empresas tanto públicas como privadas de similares características o actividad, en especial del sector deportivo y educativo, así como conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto acordes con las funciones y perfil del puesto.

6. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

Las personas candidatas han de tener la cualidad de ser resolutivas, proactivas y con adecuadas habilidades sociales para participar en el presente proceso selectivo y deberán reunir y acreditar los siguientes requisitos y méritos;



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

I. REQUISITOS

- Tener nacionalidad española o la de un Estado Miembro de la Unión Europea. Igualmente podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones, los extranjeros residentes en España que reúnan los requisitos exigidos en la Ley Orgánica 2/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Será requisito indispensable, el conocimiento pleno del idioma español, a nivel hablado y escrito.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Titulación académica mínima: Grado Superior en el ámbito de Administración y finanzas u análogos o titulación superior.
- Experiencia mínima contrastada de 2 años en la administración de fundaciones, entidades sin ánimo de lucro u otras instituciones, organismos o empresas tanto públicas como privadas.
- Informática: Habituado al manejo de las herramientas informáticas propias del puesto.

II. MÉRITOS

- Titulación de grado en administración y dirección de empresas o análoga, diplomatura en empresariales.
- Otras formaciones vinculadas al grado superior de administración y que indiquen especialización en la administración de entidades.



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

- Manejo de documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones y conocimiento del uso profesional de una cuenta de correo electrónico.
- Dominio del Euskera, en posesión del C1 o similares. Dominio de otros idiomas diferentes al castellano y euskera con titulaciones de C1 o similares.
- Haber sido deportista de Alto Nivel o becado/a por la fundación
- Experiencia profesional.

Toda la documentación acreditativa de los méritos valorables, detallados en los apartados anteriores, deberán ser originales, o bien copias autentificadas notarial o administrativamente, o bien fotocopias en cuyo caso la Fundación podrá requerir en caso de duda, la aportación de los originales para su cotejo.

Para acreditar la experiencia profesional deberá presentarse, en el caso de trabajadores asalariados, certificado de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, donde conste la empresa, categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación. En el caso de trabajadores autónomos o por cuenta propia, certificado de vida laboral expedido por la tesorería general de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que ha realizado la misma.

La comisión de valoración valorará únicamente los méritos alegados presentados de acuerdo a los apartados anteriores.

7. COMISIÓN DE VALORACIÓN

La comisión de valoración que formará parte del proceso de selección para la provisión del puesto de oficial administrativo/a de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa estará compuesta por:



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

- **Presidente:** Miguel Pozueta Uribe-Echeverría. Miembro del Patronato y presidente del Comité Ejecutivo de la FMIF
- Sustituto: Primitivo Sánchez Sanz. Miembro del Patronato de la FMIF
- Vocal: José Ramón Santesteban Úriz. Miembro del Patronato de la FMIF.
- Sustituto: Miguel Angel Elizari Casado Miembro del Patronato de la FMIF
- Vocal- Secretario: Ernesto Modrego Jimenez Gerente de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa
- Sustituto: Fermín J. Cestau Apesteguía. Secretario de la FMIF.

La comisión de valoración tendrá por objeto llevar a cabo el procedimiento de apreciación motivada de las personas candidatas y proponer a la que cumpla con los requisitos y méritos más adecuados conforme al perfil del puesto convocado.

La comisión de valoración resolverá por mayoría todas las cuestiones que puedan plantearse en relación con la interpretación y aplicación de las bases de la presente convocatoria. Asimismo, podrá incorporar asesores especialistas para el proceso de selección, que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas y colaborarán con la comisión en base exclusivamente a aquéllas.

La comisión de valoración está facultada para resolver las dudas e incidencias que se presenten durante el proceso, así como para adoptar los acuerdos necesarios en todo aquello no previsto expresamente en las presentes bases.



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

8. PROCESO DE SELECCIÓN

Con el fin de valorar y atender a los principios de mérito, capacidad e idoneidad, garantizando la publicidad, no discriminación y concurrencia, el procedimiento de selección constará de las siguientes fases:

- I. Valoración general de los candidatos por su currículum, esta prueba se realizará por profesionales del ámbito de RRHH, contratados por la Fundación Miguel Indurain Fundazioa, según se adapten al perfil del puesto y sus valoraciones vincularán a la comisión de valoración. Se seleccionarán de 10 a 15 currículos para acceder a la siguiente fase.
- II. Por parte de la empresa especializada entrevista presencial en profundidad y realización de pruebas de carácter psicométrico y competencial, donde se valorará a los diferentes candidatos. Sus valoraciones vincularán a la comisión de valoración.

El proceso de selección podrá declararse desierto si ninguna de las personas candidatas reuniese el perfil necesario para el desempeño del puesto.

9. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN, RETRIBUCIONES E INCOMPATIBILIDADES

9.1. Régimen de contratación

La persona seleccionada para ocupar el puesto objeto de convocatoria suscribirá con la FMIF un contrato de naturaleza laboral, siendo aplicable el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

9.2. Duración del contrato

El contrato comenzará a prestarse tras la firma del contrato y tendrá carácter de indefinido, incluyendo un periodo de prueba de seis meses.

9.3. Jornada Laboral



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

Tendrá una jornada laboral del 80% con un horario preferentemente de mañana de 8:30 a 14:30, en las oficinas de la Fundación Miguel Indurain Fundazioa.

9.4. Retribuciones

Las retribuciones a percibir por la persona contratada serán las previstas en los presupuestos de la entidad convocante, que se fijan en 21.000,00 euros anuales, referido a catorce mensualidades.

10. CONFIDENCIALIDAD

Todas las personas e instituciones implicadas en el proceso de selección se comprometen a garantizar confidencialidad absoluta relativa a la participación de las personas candidatas en este proceso de selección asegurando que la participación de las personas no seleccionadas quedará en el estricto ámbito de la fundación, de manera que exclusivamente se hará público el nombre de la persona seleccionada.

11. IGUALDAD

Este proceso se rige por los principios de igualdad de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, así como la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

12. AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

En la Web de la fundación www.fundacionmiguelindurain.com se puede obtener información actualizada sobre la estructura, órganos de gobierno, estatutos y objetivos de la fundación, así como la actualidad de la misma.

Las dudas que se presenten han de dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico info@fundacionmiguelindurain.com, colgando las respuestas en la página Web de la fundación.



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PRÓVISIÓN DEL PUESTO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A DE LA FUNDACIÓN MIGUEL INDURÁIN FUNDAZIOA

DATOS PERSONALES

Nombre	DNI
Primer apellido	Segundo apellido
Nacionalidad	Fecha de nacimiento
E-mail	Teléfono
Domicilio (Calle y número)	C. Postal
Localidad	Provincia

EXPONE:

Que habiendo sido publicada la convocatoria para la provisión del puesto de Oficial Administrativo/a de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, el abajo firmante



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

DECLARA que;

- Son ciertos los datos consignados en la presente instancia, así como todos los documentos que se adjuntan a la presente solicitud.
- Reúne las condiciones exigidas señaladas en la presente convocatoria.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Prestar su consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal recogidos en su solicitud, y a la publicación en la página Web de la fundación de los datos personales imprescindibles, en caso de ser la persona seleccionada.

SOLICITA ser admitido al procedimiento para la provisión de dicho puesto.

En _____, a _____ de _____ 20____

FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

ANEXO II

HOJA RESUMEN DE CANDIDATURA

Nombre	DNI
Primer Apellido	Segundo Apellido

I. REQUISITOS (*Marque con una X la casilla en caso de cumplir el Requisito/Mérito indicado y especifique de manera concreta la información en los apartados que así se solicite)

Tener nacionalidad española o la de un Estado Miembro de la Unión Europea. Igualmente podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones, los extranjeros residentes en España que reúnan los requisitos exigidos en la Ley Orgánica 2/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Será requisito indispensable, el conocimiento pleno del idioma español, a nivel hablado y escrito.	*
No hallarse encurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.	
Titulación académica mínima Grado Superior en el ámbito de Administración y finanzas u análogos o Titulación superior Especificar:.....	
Experiencia mínima contrastada de 2 años como oficial administrativo/a en fundaciones, entidades sin ánimo de lucro u otras instituciones, organismos o empresas tanto públicas como privadas, Especificar: • • •	
Informática: Habituado al manejo de herramientas informáticas. Especificar:.....	



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

II. MÉRITOS

Titulación de grado en administración y dirección de empresas o análoga, diplomatura en empresariales. Otras formaciones vinculadas al grado superior de administración y que indiquen especialización en la administración de entidades. Especificar: • • •	
Manejo de documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones y conocimiento del uso profesional de una cuenta de correo electrónico. •	
Dominio del Euskera, en posesión del C1 o similares. Dominio de otros idiomas diferentes al castellano y euskera con titulaciones de C1 o similares. Especificar: • •	
Haber sido deportista de Alto Nivel o becado/a por la fundación Especificar: •	
Experiencia profesional Especificar: • •	

En _____, a _____ de _____ 20____

FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE